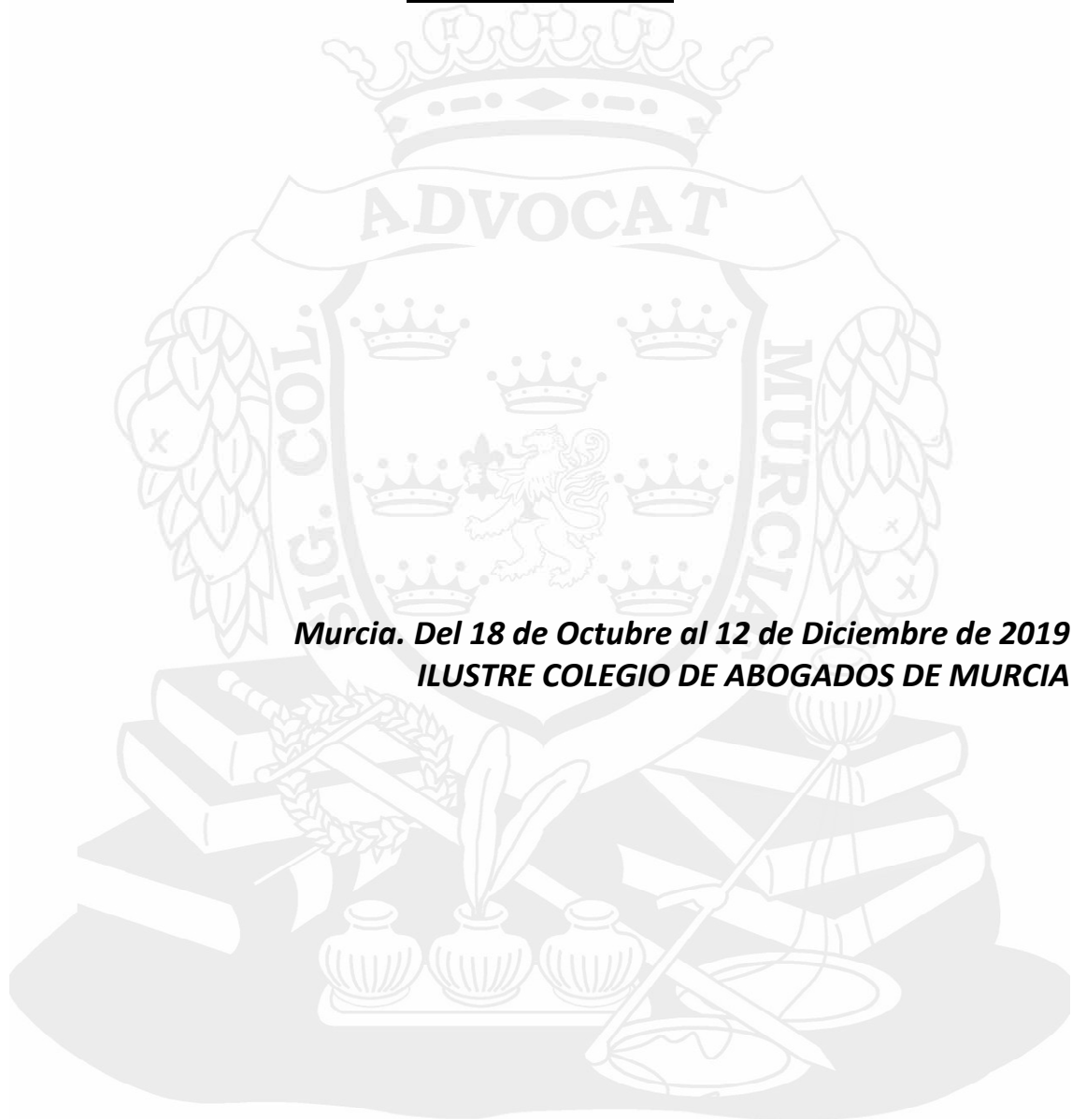


**JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL: LA SOCIEDAD DE
GANANCIALES**



***Murcia. Del 18 de Octubre al 12 de Diciembre de 2019
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA***

Patrocina:

Colabora:



Con el patrocinio de: MARTYMA TRAUMATOLOGIA SL
Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología
Hospital Mesa del Castillo



1ª JORNADA.- VIERNES 18 DE OCTUBRE. DE 09:30 A 14:00 HORAS

Apertura y presentación: Sr. D. Francisco Martínez-Escribano Gómez, *Decano de ICAMUR.*

Acreditaciones.

SOCIEDAD DE GANANCIALES: ÚLTIMAS RESOLUCIONES JUDICIALES SOBRE ASPECTOS GENERALES DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES Y PRINCIPALES PARTIDAS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO. Ponente: Sr. D. Miguel Ángel Larrosa Amante, *Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.*

- Comienzo y fin de la sociedad de gananciales.
 - Comienzo de la sociedad de gananciales: Régimen legal supletorio. Régimen convencional por pacto capitular y por declaración unilateral del cónyuge del deudor.
 - Disolución de la sociedad de gananciales: Últimas resoluciones judiciales referidas a la doctrina del Tribunal Supremo en torno al artículo 1393.3 del Código Civil.
 - Modificación del régimen económico matrimonial realizada durante el matrimonio. Reconciliación tras proceso de separación legal.
- Disponibilidad de la cuota.
- Presunción de ganancialidad y destrucción de la misma.
- Confesión de ganancialidad y de privatividad en la adquisición de bienes.
- Aportación de bienes a la sociedad de gananciales.
- Atribución legal de privatividad.
- Inmuebles: Vivienda familiar: calificación (adquirida antes del matrimonio y después del matrimonio), vivienda protegida. Otros inmuebles (segundas viviendas, locales, garajes y trasteros, fincas y terrenos). Obras y mejoras. Edificaciones. Derechos inmobiliarios.
- Cuentas corrientes. Acciones y participaciones. Productos financieros. Planes y fondos de inversión. Créditos, Frutos, rentas e intereses de toda clase.

2ª JORNADA.-JUEVES 24 DE OCTUBRE. DE 17:00 A 20:00 HORAS

SOCIEDAD DE GANANCIALES (II) CONTINUACIÓN: ÚLTIMAS RESOLUCIONES JUDICIALES SOBRE PRINCIPALES PARTIDAS DEL ACTIVO Y PASIVO. Ponente: Sr. D. Miguel Ángel Larrosa Amante, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia.

- Bienes muebles: Vehículos. Ajuar y muebles. Regalos de boda. Joyas y obras de arte.
- Instrumentos para el ejercicio de la profesión.
- Donaciones y Herencias.
- Derechos derivados del trabajo (salarios, prestación por desempleo, jubilación anticipada, jubilación, indemnizaciones por accidente laboral, por incapacidad laboral, por despido, mutualidad.
- Derechos de reintegro frente a uno de los cónyuges.
- Otros: operaciones de cirugía.
- Pasivo: Deuda ganancial/ deuda privativa.
- Cotitularidad ordinaria del patrimonio: necesidad de consentimiento de ambos comuneros, tras la disolución del matrimonio.
- Hechos posteriores al cese de la convivencia y su consideración como gananciales o privativos
- Autorización judicial para la venta de bien ganancial para hacer frente a deudas.

3ª JORNADA.-VIERNES 8 DE NOVIEMBRE. DE 10:00 A 14:00 HORAS

SOCIEDAD DE GANANCIALES (III): ESPECIAL REFERENCIA A LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS. EMPRESAS FAMILIARES. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES Y EL CONCURSO DE ACREEDORES.JORNADA COMPARTIDA CON LA SECCIÓN DE DERECHO CONCURSAL.

Ponente.- Doña Idoia Azpeitia Alonso. Abogada ICAMUR. Coordinadora de la Sección de Derecho Concursal ICAMUR. Ponente: D. Andrés Morata Semitiel, Economista y experto en valoración de empresas.

4ª JORNADA.-VIERNES 15 DE NOVIEMBRE. DE 10:00 A 14:00 HORAS

LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL CONVENCIONAL Y CUESTIONES REGISTRALES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN. Ponentes: Don Pedro Martínez Pertusa, Notario y Decano del Ilustre Colegio Notarial de Murcia. Don Carlos Pinilla Peñarubia, Registrador de la Propiedad y Decano autonómico del Colegio de Registradores de España.

- La liquidación del régimen económico matrimonial de mutuo acuerdo: especiales formalidades que se han de tener en cuenta en la redacción del convenio. (Descripción de bienes, referencias catastrales, etc.).
- Otros negocios jurídicos que se pueden formalizar en el convenio regulador y que afectan al patrimonio familiar (donación, permuta...) Formalidades.
- Acceso al Registro de la Propiedad de los negocios jurídicos contenidos en el convenio regulador o escritura de liquidación. Formalidades.

5ª JORNADA.-JUEVES 21 DE NOVIEMBRE. DE 17:00 A 20:00 HORAS

VALORACION DE LOS BIENES. ASPECTOS FISCALES DE LA LIQUIDACION DEL REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL. Ponente: Don Jesús García Sanchez, Economista y auditor de cuentas. Profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia. Ponente: perito tasador de bienes muebles e inmuebles.

- Aspectos fiscales de la liquidación. (I.R.P.F, ITPAJD, Plusvalía...).
- Valoración de los bienes (inmuebles, muebles, negocios, marcas...). Especial referencia al cálculo de copropiedad de la vivienda familiar adquirida en parte con dinero ganancial y en parte con dinero privativo y cálculo de los derechos de crédito. Actualizaciones de derechos de crédito o reembolso...

6ª JORNADA.-VIERNES 29 DE NOVIEMBRE. DE 10:00 A 14:00 HORAS

ASPECTOS PROCESALES DE LA LIQUIDACIÓN DEL REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL.- LA MEDIACIÓN. LA FIGURA DEL CONTADOR-PARTIDOR. Ponentes: Doña Maria del Carmen Marín Álvarez, *Letrada de la Administración de Justicia. Unidad de Mediación Intrajudicial de Murcia.* Don Alberto Martinez-Escribano Gómez, *Letrado ICAMUR.*

- La mediación en la liquidación del régimen económico matrimonial: Concepto, principios, identificadores en los procesos de liquidación de la sociedad de gananciales. El proceso de mediación. Momentos para plantear la mediación. La intervención de terceros. El papel del abogado. La mediación a su servicio. Contenido de los acuerdos de mediación. Supervisión y eficacia. Casos prácticos.
- La figura del contador-partidor.

7ª JORNADA.-JUEVES 12 DE DICIEMBRE. DE 17:00 A 20:00 HORAS

ASPECTOS PROCESALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES. Ponente: Doña Virginia Bombín Palomar, *Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Murcia.*

- **Fase de formación de inventario.**
- Cuestiones de competencia (Juzgados de Violencia sobre la Mujer)
- La fecha de disolución de la sociedad de gananciales en procesos tramitados ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Posible solicitud de formación de inventario con la demanda de divorcio.
- Momento en que se debe solicitar la disolución de la sociedad de gananciales.
- La prueba en la demanda de formación de inventario y en la comparecencia de formación de inventario.
- ¿Valoración de bienes en fase de formación de inventario?

- Juicio verbal derivado de formación de inventario. La prueba. Cosa juzgada.
- **Especial referencia a los actos de administración, gestión y disposición de los bienes gananciales.**
- Momento de su solicitud: demanda de divorcio y/o demanda de formación de inventario.
- Regla general de co-disposición en los actos realizados a título oneroso.
- Reglas especiales de gestión y disposición pactadas en capitulaciones matrimoniales.
- Autorización judicial supletoria.
- Actos de disposición a título gratuito.
- Transferencia judicial de la gestión de bienes gananciales.
- Administración y disposición de bienes por parte del titular formal o del poseedor.
- Ejercicio de derechos de crédito por el titular formal
- Realización de gastos urgentes de carácter necesario.

- Los inscritos podrán remitir, con carácter previo y con al menos dos semanas de antelación a la fecha prevista para cada Jornada, al correo de la Sección de Familia (seccionfamilia@icamur.org) aquellas dudas o consultas que quieran plantear la misma.
- La asistencia acreditada a las Jornadas, en un mínimo de un 80%, dará acceso a la lista del turno de oficio de contador-partidor de ICAMUR. Quienes pretendan el acceso deberán firmar antes y después de cada ponencia para su cómputo.
- Aquellas personas que se inscriban a todas las Jornadas, recibirán por cortesía de SEPIN, una bolsa con material didáctico.
- Tipos de inscripción:

INSCRIPCION JORNADAS COMPLETAS:

- **Inscripción ordinaria, a todas las Jornadas, colegiados ICAMUR.- 70€**
- **Inscripción a todas las Jornadas, para miembros de la Sección de Derecho de Familia y Sección de Derecho Concursal, colegiados ICAMUR con menos de 5 años de ejercicio y alumnos de la Universidad.- 60€.**
- **Otras inscripciones.- 120€.**

INSCRIPCIÓN POR JORNADAS:

- Inscripción ordinaria, por cada Jornada, colegiados ICAMUR.- 35€.
- Inscripción por cada Jornada, para miembros de la Sección de Derecho de Familia y Sección de Derecho Concursal, colegiados con menos de 5 años de ejercicio y alumnos de la Universidad.- 25€.
- Otras inscripciones por cada jornada.- 70€.

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN WWW.ICAMUR.ORG

